

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003637-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a inversiones en el Plan de Garantía Juvenil de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0903637, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a “*Inversiones en el Programa de Garantía Juvenil de Castilla y León*”.

Recabada información de las Consejerías de Empleo, Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Empleo
- ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO III: Consejería de Educación

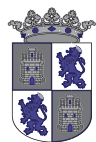
Valladolid, 15 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López

**ANEXO I****CONSEJERÍA DE EMPLEO****P.E./0903637.**

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, ha ejecutado hasta finales del ejercicio 2015, una serie de actuaciones dirigidas a los jóvenes menores de 25 años, posteriormente ampliado a 30 años, con el objetivo de mejorar la formación, favorecer la contratación e impulsar el emprendimiento de los jóvenes de Castilla y León. En este sentido, el gasto ejecutado a finales del ejercicio 2015 ha sido:

GARANTÍA JUVENIL - EJECUCIÓN 2015 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (ECYL)		BENEFIC.	IMPORTE
FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE POR CUENTA AJENA	Fomento de la contratación indefinida. JOVENES.	1	2.500,00 €
	TOTAL F. E. Cuenta Ajena	1	2.500,00 €
FOMENTO DEL EMPLEO POR CUENTA PROPIA	Actividades económicas por cuenta propia JOVENES.	10	42.000,00 €
	TOTAL Actividades económicas por cuenta propia.	10	42.000,00 €
Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro. JOVENES.		159	980.000,00 €
TOTAL		159	980.000,00 €
Programa MIXTO de formación y empleo. JOVENES.			449.575,19 €
TOTAL PROGRAMA DUAL			449.575,19 €
TOTAL EJECUCIÓN GARANTÍA JUVENIL 2015		170	1.454.075,19



Debe tenerse en cuenta que el Programa mixto de formación y empleo, convocado en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha, 30 de diciembre de 2014, que tiene una ejecución plurianual para los años 2015 y 2016, se encuentra en estos momentos en ejecución, al no haber finalizado sus acciones, motivo por el que no dispone del número final de alumnos beneficiarios.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0903637.

En 2015 la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades destinó 3.449.960 € al programa de Garantía Juvenil en Castilla y León.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./0903637.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903637 se manifiesta que en el año 2015 la Consejería de Educación destinó 239.174,22 € al programa de Garantía Juvenil en Castilla y León.